

**PERFIL PARA FACILITADORAS PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “COMUNIDADES DE EQUIDAD, EJECUTADO EN EL MARCO DEL PLAN PROVINCIAL DE PROMOCIÓN DE DERECHOS CARAVANAS POR LA VIDA”**

1. GÉNERO: FEMENINO
2. EXPERIENCIA DE TRABAJO CON COMUNIDADES Y ATENCION A GRUPOS DIVERSOS CON LA DEBIDA CERTIFICACIÓN OTORGADA POR LA COMUNIDAD DONDE HA LABORADO Y QUE DEN FE DE SER PRO ACTIVA EN LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO Y EN EL TRABAJO SOCIAL Y COMUNITARIO.
3. PREDISPOSICIÓN PARA APOYAR Y COMPARTIR LOS APRENDIZAJES CON OTRAS PERSONAS
4. CONOCER LA REALIDAD SOCIAL DE SU TERRITORIO.
5. DESARROLLADAS HABILIDADES SOCIALES:
  - ✓ Liderazgo. Manejo emocional
  - ✓ Empatía. Conciencia de implicaciones de autocuidado.
  - ✓ Capacidad práctica de “aprender haciendo”
  - ✓ Habilidad de trabajo con niños, niñas, adolescentes, mujeres, adultos mayores y de ser el caso población LGTBIQ+
  - ✓ Vocación de servicio para el beneficio comunitario
  - ✓ Comunicación y Escucha activa.
  - ✓ Facilitadora de participación dinámica en el proyecto comunitario
  - ✓ Responsabilidad. Compromiso. Paciencia.
6. DISPONIBILIDAD DE TIEMPO
7. TENER ACCESO Y SABER MANEJAR MEDIOS TECNOLÓGICOS (TELÉFONO)
8. DISPOSICIÓN PARA UN APRENDIZAJE CONTINUO
9. FUNCIONES QUE DEBE CUMPLIR:
  - a) Asistir a capacitaciones continuas por parte de la Dirección de Género y Equidad de la Prefectura del Azuay.
  - b) Replicar y diseñar talleres de promoción de derechos dirigidos a NNA, jóvenes, adolescentes, adultos y mujeres.
  - c) Replicar e impartir talleres de sensibilización entorno a violencia intrafamiliar y género.
  - d) Convocar a la población para talleres productivos, campañas sociales y de salud que se organicen.
  - e) Acompañamiento escolar y de tareas para básica preparatoria y básica elemental es decir niños y niñas desde los 5 años hasta los 8 años.
  - f) Recolección y actualización de datos socioeconómicos de la población, sobretodo de la población involucrada en el programa.
  - g) Recolectar y sistematizar las necesidades sociales que se identifiquen en territorio.
  - h) Presentar informes mensuales que demuestren las actividades de acuerdo al cronograma que establecido.
  - i) Coordinar visitas técnicas conjuntamente con la administradora del convenio por parte del Gobierno Provincial del Azuay.
  - j) Apoyar en las actividades comunitarias con la finalidad de hacer promoción de derechos.